

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE JULIO DE 2.015.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos D^a Soledad Hermoso Manchón, para sufragar los gastos de contratación de la actuación musical que se celebrará durante las Fiestas de N^a S^a de la Soledad por importe de 20.570,00 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D^a MARGARITA GUERRERO PEREIRA solicitando celebración de fiesta con barra libre en los jardines exteriores de Salones Martínez el próximo día 18 de Julio en horario de madrugada, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar la misma en horario desde las 01:00 hasta las 05:30 h.

IV.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ALONSO ÁLVAREZ CIRÉS, para segregar parcela ubicada en la C/ San Blas con fachada también a C/ La Parada y C/ Reina Sofía de 769,74 m², para segregarla en dos parcelas resultantes, la primera de ellas de 525,38 m² con fachadas a C/ San Blas y C/ Reina Sofía y la segunda de 244,36 m² de superficie con fachadas a C/ San Blas y C/ La Parada, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en el informe técnico

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa a los miembros de la Junta Local de Gobierno de denuncia por infracción al Reglamento General de Circulación formulada por el Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal a nombre de A.C.S. de fecha 6 de julio, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de la misma a la Policía Local para el inicio del correspondiente expediente sancionador.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.